



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESSION SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Erendira Hernández Ramos EN SU CARÁCTER DE Directora Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Jardín de Niños Rosaura Zapata, QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sismica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

- b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.
- e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

- a) Que es un Organismo, Plantel Educativo con personalidad jurídica y patrimonio del Estado, creada bajo la denominación de 01 de Febrero de 1958, mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____
- b) Su representante, el C. Erendira Hernández Ramón en su carácter de Directora, cuenta con las facultades para suscribir el presente Inmueble de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en Allende N° 23, Guerrero, Código Postal 411600, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio Temporal.
- c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
Gobierno del Estado
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de San Luis Acatlán, Guerrero a los 06 días del mes de Marzo del dos mil 25.

POR "LA SECRETARIA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
C.SEDIR ROBERTO ARROYO MATUS
Y PROTECCIÓN CIVIL



POR "EL REPRESENTANTE"

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
SECRETARIA DE EDUC.
GUERRERO
JARDIN DE NIÑOS
"ROSAURA ZAPATA"
C.C.T. 12EJN0110Q
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.

Erendira Hernandez R.

TESTIGO

c. Sandra de Jesus Moreno

TESTIGO

c. Juan Antonio Corillo F.

**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



FORMATO DE EVALUACIÓN

		DIRECCIÓN DE PLANEOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS		
		Observaciones		
		Alta riesgo	Medio riesgo	Bajo riesgo
Riesgo	Evaluación de riesgo			
Incendios - Fuego de alta temperatura				
Incendios - Fuego de temperatura media	X			
Inhalación de polvo en río				
Arrastre en el suelo				
Difusión en columnas				
Difusión en vías				
Partículas en marco de carretera				
Partículas en arroyo				
Otros materiales				
Otros				
Riesgo estructural		CONSTRUCCIONES		
Cobertizos y garajes con estructura de madera	X			
Viviendas de uno y dos pisos				
Luminarias				
Puertas				
Ventanas				
Estrenos que producen destellos		X		
Condiciones de tensión eléctrica				
Condensación de gas				
Condensación líquida hidrocarburantes		X		
Otros				
Condiciones Físicas		TIERRA		
Protección, blindamiento y refugio				
Vivienda, oficina, taller, etc.	X			
Residencia móvil: furgoneta, furgón, camioneta, etc.	X			
Construcción vivienda de tierra				
Condiciones ambientales		AGUA		
Tormentas: lluvias > 100 milímetros		X		
Plumas de ave: aves río, etc.			X	
Desprendimientos			X	
Árboles y/o plantas grandes				X
Celulas de agua: aguacero, etc.				X
Condiciones ambientales de fondo	X			
Cooperativas e instituciones con buenas historias: Regalables o respaldadas por autoridades gubernamentales				X
Feria médica: almacenes o ferias regladas		X		
Santuario: 100% 200% 300% 400% 500% 600%			X	
Banda civil: comandancia en la comandancia superior 600 m en caso de comandar 20 m de largo		X		X
Otros				

Formato de evaluación para riesgos y vulnerabilidad. Versión 1.0. 2021. Sección de evaluación de riesgos y vulnerabilidad. Página 1 de 1.

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FECHA DESCRIPCIÓN PARA REAGUDOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

FICHA TÉCNICA

EDAD LOCAL	Facultad de Niñas Rosaura Zepeda		
Domicilio:	Alfonso N° 23	Cantidad	1 m ²
Colonia:	Playa Acaya	Cantidad	1 m ²
Teléfono:	7411179861	Cantidad	1 m ²
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Erendira Hernández Ramos	Superficie	1 m ²
Domicilio:	Idan Ruiz de Alarcón # 14 San Isidro	Sup. Inmueble:	1 m ²
Teléfono:	7411179861	Superficie Total:	1 m ²
Cargo:	Directora		

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup para dormitorio:	3x6	12 m	Capacidad:	5 personas
Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Láminas
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cartón	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otras
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Piedra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	5 lts.	m ³
Almirezitos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4 (H). 2 (M).	2 m ³
Escenarios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	7 (H). 3 (M).	1 m ³
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1 (H).	1 m ³
Electridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110 (X)	220 ()
				360 ()
				m ²

COORDENADAS GEGRÁFICAS

Latitud Norte	N.
Longitud Oeste	L.O.
Altura sobre el nivel del mar	m.s.n.m.

INSTALACIONES	Sí	No
Lavaderos	X	
Almacén	X	
Oficinas	X	
Área de recreación	X	
Estacionamiento	X	
Sup. Inmueble:	m ²	

INSTALACIONES	Sí	No
Atención Médica	X	
Atención Psicológica	X	
Sala de Hidratación	X	
Almacén de Medicamentos	X	
Almacén de Material de curación	X	
Almacén vivieres	X	

REFUGIO PARA ANIMALES	Sí	No
ANIMALES DE COMPAÑIA	X	
ANIMALES DE GRANJA	Sí	X

OBSERVACIÓN:

APTO:	(X)	SI	NO
-------	-----	----	----

REVISÓ: Angel de Jesús Pascuana